

El registro y el archivo sonoros bajo las miradas de la etnomusicología

Miguel A. García

Revista general de información y documentación, ISSN 1988-2858, Vol. 29, n. 1, 2019, p. 107-125

El propósito de este trabajo es identificar y caracterizar las distintas maneras en que la etnomusicología reflexiona, y ha reflexionado, sobre los archivos y registros sonoros, tratando de identificar cuáles de ellas merecen ser ampliadas teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas por otras disciplinas cuya atención se centra en documentos no sonoros. Entre la bibliografía que se refiere al tema se ha discutido sobre cuestiones técnicas (preservación de registros, su restauración, la transferencia de un formato a otro, la infraestructura tecnológica, su relación con el medio digital, etc.) y aspectos legales (derechos y deberes de las instituciones, de las personas que grabaron sus voces o ejecutaron sus instrumentos frente a los dispositivos de grabación, de los colectores y de los usuarios). En el campo específico de la etnomusicología, desde que fue posible hacer grabaciones sonoras (lo que dio comienzo a la musicología comparada) surgieron distintas líneas de reflexión sobre los registros y los archivos sonoros. Las primeras reflexiones surgieron a finales del siglo XIX y se incrementaron durante las primeras décadas del siglo XX, en el marco de la llamada "fiebre recolectora". Se produjo una gran acumulación de registros sonoros y se realizaron estudios comparativos. Con el declive de la musicología comparada y el giro antropológico las reflexiones tomaron nuevos rumbos, marcados por el rechazo a que el analista no fuera la misma persona que hiciera las grabaciones de campo. En la década de 1990 comenzaron a

emerger disquisiciones en torno al marco legal de las grabaciones. Influidas por el movimiento feminista, se incorporó a las reflexiones la condición de género. La expansión y giro político de los 90 se manifestó en una práctica aplicada, colaborativa, y participativa como resultado de un dialogo desjerarquizado. Una variante considera las culturas musicales como ecosistemas, bajo este enfoque el archivo registra y archiva para dar viabilidad y vitalidad a las prácticas musicales. Varios autores advierten que en escenarios descolonizados políticamente, las prácticas de grabación y la conformación de los archivos están regidas por visiones colonialistas y eurocéntricas. Otra línea de reflexión discurre sobre las causas y consecuencias de la conformación de archivos sonoros fuera del ámbito de las instituciones estatales y la industria musical, es una perspectiva que redefine el archivo como un reservorio deslocalizado, virtual y sujeto a una construcción individual. La línea de reflexión epistemológica hasta el momento no ha alcanzado un desarrollo persistente en el seno de la etnomusicología. La relación entre el registro sonoro y la institución "archivo" también ha sido objeto de reflexión. La teoría postmoderna tampoco ha recibido mucha atención por parte de la etnomusicología de cara a los registros y archivos sonoro, pero si ha tenido una consideración significativa en la archivística. Las críticas más fuertes desde esta teoría se dirigen a cuestionar la perspectiva que define la archivística como un sujeto neutro, aséptico e imparcial que ignora los procesos de inscripción, mediación y narración que hay detrás de toda rutina archivística. Las líneas de reflexión expuestas constituyen una tentativa de poner en orden parte de lo que ha dicho la etnomusicología sobre los registros y los archivos sonoros, pero con algunas limitaciones: existen trabajos que no se inscriben claramente en ninguna de dichas líneas y el estudio no deja de estar estructurado por los intereses, dudas, formación y conocimientos del autor.

Resumen realizado por Natividad Escavias Extremera